Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4878	1

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/01/2021	31/01/2021	31/01/2022	366	84.000.000

TOMADOR: UNICANAL SOCIEDAD ANONIMA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TELEVISION (CANAL RPC) PAR LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020 - TERCERA CONVOCATORIA ,(REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2019 - ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 105/2019 - ID. N° 368.423).-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ochenta Y Cuatro Millones)	84.000.000	1.680.000
	TOTALES	84.000.000	1.680.000

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.680.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	168.000
Premio	Gs.	1.848.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.848.000 (Guaranies Un Millon Ochocientos Cuarenta Y Ocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de enero de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción Seguros Automóviles y vida